



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

PRIMERO: Detalle y copia de los informes de las auditorías integrales en el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS en los aspectos financieros, administrativos, contables, presupuestarios y legales, que debían practicarse en los primeros treinta (30) días hábiles desde el inicio de la intervención, para lo que se facultó a los interventores a la contratación de Universidades Públicas, en virtud de lo previsto en el artículo 5° del Decreto N° 3675/24.-

SEGUNDO: Detalle y copia de los informes de gestión de la intervención, que debían elevarse al PODER EJECUTIVO de manera mensual, tendientes a la normalización de la Obra Social, con el detalle de la situación institucional de la entidad y su evolución administrativa y prestacional, en virtud de lo previsto en el artículo 7° del Decreto N° 3675/24.-

TERCERO: Detalle si se han interrumpido las liquidaciones y pago de haberes del personal perteneciente al INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS bajo cualquier modalidad de empleo o contratación del mismo. En su caso especifique las razones que justifican dichas irregularidades.-

CUARTO: Detalle y copia de las normas pertinentes de las compras de prótesis e insumos médicos realizadas desde el 12 de diciembre de 2024 a la fecha con un informe pormenorizado de los procedimientos en cada caso, las empresas que resultaron adjudicadas, su domicilio, inscripción en la Administración Tributaria de Entre Ríos y los montos que fueron abonados.-

QUINTO: Si se han producido modificaciones en los precios de los coseguros y aranceles médicos que deben afrontar las y los afiliados, desde 12 de diciembre de 2024 a la fecha, en su caso detalle de los cambios de los montos, las razones que justifican dichas variaciones y copias de las normas respaldatorias.-

SEXTO: Si se ha realizado contratación o implementación de sistemas informáticos externos, que puedan implicar migración de datos personales de las y los afiliados y si se ha considerado la protección de los mismos. En su caso detalle de dicha contratación y copia de la norma que la otorgue.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

SÉPTIMO: Si se han eliminado o reducido las coberturas en relación a insumos ópticos como cristales y armazones. En su caso las razones que respalden dichas reducciones o eliminación de cobertura.-

OCTAVO: Situación en el que se encuentra la cobertura del servicio de ginecología para las afiliadas del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS a partir del 10 de mayo del corriente. Para el caso que el servicio se haya reducido o suspendido, las razones que llevaron a ello y detalle de las gestiones de los titulares de la intervención para solucionarlo.-

NOVENO: Si se han eliminado o reducido las coberturas en relación a tratamientos para enfermedades crónicas. En su caso las razones que respalden dichas reducciones o eliminación de cobertura.-

DÉCIMO: Si se han realizado denuncias en sede judicial en virtud de las supuestas irregularidades encontradas en el marco de la intervención del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en el caso de haberse realizado, el detalle de los expedientes judiciales iniciados.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados